

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 233 Jueves 27 de septiembre de 2012

Sec. IV. Pág. 44172

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32360 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el concurso 864/2011 referente al concursado "Talleres Camilo Chantada, S.L.", por auto de fecha 4 de septiembre se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso por no presentación de propuesta de convenio. Dejar sin efecto la junta convocada para el día 21 de septiembre.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio
- 3. Se ha declarado disuelta la entidad "Talleres Camilo Chantada, S.L." B27171602 cesando en su función sus administradores, que serán sustituídos por la administración concursal.
- 4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 4 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120064516-1